

AGRO MOLINO S.A.C.
INFORME DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

CONTENIDO

Páginas

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	'03 - 04
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10 – 35

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas
Agro Molino S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía Agro Molino S.A.C. que comprende el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha; así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude u error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, preparados para los fines expuestos en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Agro Molino S.A.C. al 31 de Diciembre del 2014, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, 30 de abril del 2015

Refrendado por:

Esteban Pereyra Bardales
Contador Público Colegiado Certificado

AGRO MOLINO SAC

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(En nuevos soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos			Pasivos y Patrimonio		
Activos Corrientes			Pasivos Corrientes		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	105,448	18,228			
			Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14,631,334	7,090,183
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	408,256	271,719	Cuentas por Pagar Comerciales	8,100,635	3,953,146
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	124,112	109,995	Otras Cuentas por Pagar	<u>6,530,699</u>	<u>3,137,037</u>
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	114,585	2,543			
Cuentas por Cobrar Diversas	169,559	159,181			
Inventarios	8,435,596	4,634,331			
Otros activos no financieros	<u>1,895,100</u>	<u>551,866</u>			
Total Activos Corrientes	10,844,400	5,476,144	Total Pasivos Corrientes	14,631,334	7,090,183
Activos No Corrientes					
Activos Biológicos	1,696	1,158,276			
			Total Pasivos	14,631,334	7,090,183
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	514,954	473,124			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	<u>254,358</u>	<u>0</u>	Patrimonio		
			Capital Emitido	1,000	1,000
			Resultados Acumulados	-3,016,926	16,361
Total Activos No Corrientes	771,008	1,631,400	Total Patrimonio	-3,015,926	17,361
TOTAL DE ACTIVOS	<u>11,615,408</u>	<u>7,107,544</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>11,615,408</u>	<u>7,107,544</u>

Las Notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

AGRO MOLINO SAC
Estado de Resultados
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(En nuevos soles)

	2014	2013
Ingresos de actividades ordinarias	48,778,649	43,600,256
Costo de Ventas	50,575,852	42,699,556
Ganancia (Pérdida) Bruta	-1,797,203	900,700
Gastos de Ventas y Distribución	-173,362	-53,136
Gastos de Administración	-1,282,427	-732,964
Ganancia (Pérdida) por actividades de operación	-3,252,992	114,600
Ingresos Financieros	218,091	55,932
Gastos Financieros	-321,346	-180,644
Otros ingresos (gastos) de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	322,932	26,612
Diferencia entre el importe en libros de los activos distribuidos y el importe en libros del dividendo a pagar	0	-139
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias	-3,033,315	16,361
Gasto por Impuesto a las Ganancias	0	0
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	-3,033,315	16,361

Las Notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

AGRO MOLINO SAC
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(En nuevos soles)

	Capital Emitido	Resultados Acumulados	TOTAL
Saldos al 1ero. de enero de 2013	1,000	0	1,000
Cambios en Patrimonio:			
Resultado Integral:			
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio		16,361	16,361
Resultado Integral Total del Ejercicio		16,361	16,361
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	16,361	16,361
Saldos al 1ero. de enero de Ejercicio:	1,000	16,361	16,361
Cambios en Patrimonio:			
Resultado Integral:			
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio		-3,033,315	-3,033,315
Resultado Integral Total del Ejercicio		-3,033,315	-3,033,315
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	-3,033,315	-3,033,315
Saldos al 31 de diciembre de Ejercicio:	1,000	-3,033,315	-3,033,315

Las Notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

AGRO MOLINO SAC
Estado de Flujo de Efectivo
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(En nuevos soles)

	2014	2013
Flujos de efectivo de actividad de operación		
Clases de cobros en efectivo por actividades de operación		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	48,971,338	14,330,334
Clases de pagos en efectivo por actividades de operación		
Proveedores de Bienes y Servicios	-49,265,273	-19,879,713
Pagos a y por cuenta de los empleados	-1,765,074	-294,755
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	-369,115	-442,342
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo procedente de (utilizados en) operaciones	-2,428,124	-6,286,476
Intereses recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)	168,839	1,484
Intereses pagados (no incluidos en la Actividad de Financiación)	-147,869	-13,384
Otros cobros (pagos) de efectivo	2,494,374	6,316,604
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Operación	87,220	18,228
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0	0
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	87,220	18,228
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	18,228	0
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	105,448	18,228

Las Notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

AGRO MOLINO S.A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. ACTIVIDAD ECONOMICA

Antecedentes

Agro Molino S.A. (en adelante la Compañía) es una empresa peruana, creada el 07 de diciembre del 2012.

Las actividades de la Compañía comprenden principalmente la crianza, producción, incubación, beneficio y comercialización de pollos, pavos, huevos comerciales y genética avícola; la elaboración y comercialización de productos procesados; y la producción del alimento balanceado destinado a sus procesos de crianza y para la venta. La comercialización de los productos de la Compañía se concentra principalmente en el territorio nacional.

La Compañía es una sociedad constituida y domiciliada en Perú. La dirección registrada de su oficina administrativa es Av. Alfredo Mendiola Manzana 2L Lote 25 interior A, Urbanización Santa Luisa, Los Olivos, Lima, Perú.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 fueron aprobados en Junta General de Accionistas de los meses de Marzo del 2015 y Marzo del 2014, respectivamente.

2 . PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se resume las principales políticas contables aplicadas en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros:

(a) Bases de presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios generalmente aceptados en el Perú son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Las normas vigentes oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad al 31 de diciembre de 2005, son las NICs de la 1 a la 14 y de la 16 a la 41 y las interpretaciones 1 a la 33 elaboradas por el comité de interpretaciones de las NIFFs o el antiguo Comité Permanente de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés).

En la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía ha observado el cumplimiento de las NICs vigentes en el Perú que le son aplicables.

Las bases de preparación y políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, son las que se describen más adelante. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas a todos los periodos presentados.

(b) Crterios en la aplicación de políticas contables y fuentes claves de estimación e incertidumbre

Ciertos montos incluidos en los estados financieros adjuntos involucran el uso de estimaciones. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones están basadas sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, basadas en su experiencia, pero los resultados actuales pueden diferir de los montos incluidos en los estados financieros; sin embargo, la Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si hubieran, tengan un efecto material sobre los estados financieros.

Los estimados más significativos efectuados por la Gerencia se refieren a la vida útil y el valor recuperable de las instalaciones, vehículos y equipos, y el cálculo del impuesto a la renta corriente y diferido.

Los resultados reales que se obtengan podrían ser diferentes de las cifras estimadas; sin embargo, la Gerencia no espera que las variaciones, si hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros. Cualquier diferencia entre tales acumulaciones, estimaciones y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Información acerca de tales estimaciones está contenida en las políticas contables y/o en las notas a los estados financieros.

(c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). En el caso de la Compañía, la Gerencia ha definido al Nuevo Sol como su moneda funcional y de presentación.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en

moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha de cada estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera y que se registran al costo histórico son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(d) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los rubros de efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionada, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar. Los instrumentos financieros se clasifican en pasivos o patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero se registran como ingreso o como gasto.

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos, y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Efectivo y equivalente de efectivo

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo corresponden a los rubros de fondo fijo, cuentas corrientes y depósito a plazo con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(f) Cuentas por cobrar comerciales y diversas

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa.

La provisión para cuentas de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente la suficiencia de dicha provisión a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, que es establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobranza dudosa, con la finalidad

de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

(g) Instalaciones, vehículos y equipos

Las partidas de la cuenta instalaciones, vehículos y equipos se registran al costo histórico menos su depreciación acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El mantenimiento y las reparaciones menores son cargados a gastos cuando se incurren. Los desembolsos que resultarán en beneficios futuros por el uso de las instalaciones, vehículos y equipos, más allá de su estándar de desempeño original, son capitalizados.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles:

	Años
Instalaciones	5
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Otros equipos	10

Al vender o retirar las instalaciones, vehículos y equipos, la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

(h) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene efectiva y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos de arrendamiento operativo son reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales en base al método de línea recta a lo largo de la duración del contrato.

(i) Desvalorización de activos de larga duración

La Compañía evalúa en cada fecha de reporte si existe un indicador de que un activo podría estar deteriorado. La Compañía prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de vender y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido

valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

La Compañía efectúa una evaluación en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si hay un indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ya no existen más o podrían haber disminuido. Si existe tal indicio, el importe recuperable es estimado. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía considera que no existen acontecimientos o cambios económicos, que indiquen que el valor neto registrado de las instalaciones, vehículos y equipos no pueda ser recuperado.

(j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que fluyan beneficios económicos hacia la Compañía. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La Compañía basa sus estimados de ingresos en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, la transacción y condiciones específicas de cada acuerdo. Los ingresos por servicios son reconocidos en base al grado de avance del servicio, el mismo que es registrado en el período en que se realiza dicha estimación y la facturación correspondiente.

(k) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Los costos financieros se registran como gasto cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses generados por el arrendamiento financiero mantenido por la Compañía. Los costos financieros no devengados se presentan disminuyendo el pasivo que les dio origen.

(I) Impuesto a la renta

Impuesto a la renta corriente – El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía.

Impuesto a la renta diferido: Son registrados usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporales deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles, excepto para las diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, donde la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporales puede ser controlada y es probable que las diferencias temporales no sean reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

La Compañía determina su impuesto diferido con base en la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados integrales, neto de cualquier reembolso.

Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(n) Contingencias

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(o) Nuevos pronunciamientos contables

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas

(a.1) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2014 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27. La Compañía ha revisado las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27. Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- ❑ Obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- ❑ Comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y

Medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.

Se han realizado modificaciones significativas a la NIIF 12 y la NIC 27 con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para las entidades de inversión.

En vista de que la Compañía no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.**

La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros por primera vez en el presente año. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, su posición es clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado si en sus activos no financieros hay UGEs medidas a valor razonable menos los costos de disposición y concluyó que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones de los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado

como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

En vista de que la Compañía no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- CINIIF 21 Gravámenes. La Compañía aplicó el CINIIF 21 Gravámenes por primera vez en el presente año. El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

La Gerencia de la Compañía reconoce los activos y pasivos por gravámenes de acuerdo a esta interpretación y concluye que la aplicación de la CINIIF 21 no tuvo impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados.

La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 19 que explican cómo deberían

Contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros, debido a que no cuenta con este tipo de planes de beneficios para sus trabajadores.

- Mejoras anuales a las NIIF Ciclo2010-2012. La Compañía ha revisado las mejoras anuales a las NIIF Ciclo2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2: (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para

“condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i)requieren que una entidad revele los juicios de la Gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii)explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación y amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la Gerencia que presta servicios de personal clave de la Gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes relacionadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la Gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la Gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo2011-2013. Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-

2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversión es para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- (a.2) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros.

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- NIIF9 Instrumentos Financieros. La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero produce, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o

aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable concambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Y ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La NIIF 9 Instrumentos Financieros se aplican a períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La Gerencia anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- ❑ Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- ❑ Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- ❑ Paso 3: determinar el precio de transacción.
- ❑ Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- ❑ Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando(o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particulares transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La NIIF 15 aplica a periodos anuales que comience en o después de 1 de enero de 2017. Se permite la aplicación anticipada. La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, podrá tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos. Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC36 Deterioros de Activo, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplican de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas

modificaciones a la norma no tendrá impacto en los estados financieros de la Compañía debido a que no cuenta con acuerdos conjuntos.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización. Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción sólo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:

- (a) cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso o
- (b) cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente.

En la actualidad, la Compañía usa el método de depreciación de línea recta y la amortización de la propiedad, planta, equipo y activos intangibles, respectivamente. La Gerencia de la Compañía considera que es el método más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, la Gerencia de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 no tendrá un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras. Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41.

Efectiva para los periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada. La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de la modificación de la NIC16 y la NIC 41, en el futuro, podría tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

3. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

En el Perú las Normas Internacionales de Información Financiera se han venido aplicando parcialmente en función a las aprobaciones que venía efectuando el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). No obstante, durante el 2008, 2009, 2010 y 2011 existe un desfase entre las normas vigentes internacionalmente y las

que rigen en el Perú al no haberse aprobado la actualización de los últimos pronunciamientos, revisiones y modificaciones de las normas contables en estos años. Tal desfase se rompe en el ejercicio 2011 con la aprobación de la Resolución N° 048-2011-EF-30 de fecha 06 de enero del 2012, en la que se oficializó la versión del año 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por tanto, en el caso de la Empresa, se evaluará la aplicación de la NIIF N° 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera en el ejercicio 2014.

Al respecto, la Superintendencia de Mercado de Valores – SMV mediante Resolución N° 011-2012-SMV/01 de fecha 27 de abril de 2012, aprobó las Normas sobre la presentación de Estados Financieros Auditados por parte de sociedades o entidades a las que se refiere el artículo 5º de la Ley N° 29720 y establece entre otros lo siguiente:

- (i) Las sociedades o entidades distintas a las que participan en el mercado de valores, que al cierre de dicho ejercicio tengan ingresos anuales o activos mayores a 15,000 UIT, estarán obligadas a realizar su primera presentación de los estados financieros auditados en el año 2014, respecto del ejercicio 2013.
- (ii) Por el año 2014, estarán obligadas a presentar estados financieros auditados las sociedades y entidades que al cierre del ejercicio tengan ventas o activos mayores a 10,000 UIT.

Dichas entidades se encuentran obligadas a presentar a la SMV sus estados financieros auditados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera dentro del plazo comprendido entre el 01 al 30 de junio del siguiente ejercicio económico.

4. MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en dólares norteamericanos, existentes al 31 de Diciembre del 2014 han sido expresados en Nuevos Soles a los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Tipos de cambio al cierre de los ejercicios, fueron de:

Año	Moneda	Nuevos Soles Valor de	
		Compra	Venta
2013	Dólar americano	2.794	2.796
2014	Dólar americano	2.986	2.990

En el 2014 la Empresa registró ganancia de cambio por y pérdidas de cambio, las cuales se presentan en el estado de ganancias y pérdidas como parte del rubro gastos financieros, neto.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

	<u>2,014</u>	<u>2,013</u>
Caja Soles	766	
Caja cobranza AE	2,778	
Fondos Fijos	16,891	17,092
Pagos no contabilizados	63,000	
Cuentas Corrientes MN	-42,010	946
Cuentas Corrientes ME	62,379	190
Retenciones Judiciales	<u>1,644</u>	
Total	105,448	18,228

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y DIVERSAS

Facturas por cobrar	408,256	271,719
Total	408,256	271,719

7. CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS

Prestamos al personal	3,902	-
Entregas a Rendir al personal	<u>165,657</u>	<u>159,181</u>
	<u>169,559</u>	<u>159,181</u>

La Gerencia de la Compañía considera, basada en el comportamiento de los clientes, que no es necesaria una provisión adicional para el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CORPORACION DE GRANJAS DEL PERU S.A.C.	23,989	713
AGROAVE S.A.C.	89,868	1,830
AGRICOLA CARAL S.A.C.	728	
Total	114,585	2,543

9. EXISTENCIAS

Producción Terminada	26,278	4,409
Producción en Proceso	3,391,936	4,412,464
Materias Primas	212,100	132,998

Suministros Diversos	401,491	84,461
	4,031,806	4,634,331
Existencias por recibir	4,403,791	-
Total	8,435,597	4,634,331

10. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

IGV POR APLICAR	37,113	148,255
PAGOS A CUENTA ITAN	33,657	6,000
PAGOS A CUENTA RENTA DE 3RA CATEGORIA	95,814	10,024
IMPUESTO A LA RENTA 3ERA CATEGORIA	27,599	0

Anticipos

Proveedores varios	1,700,916	387,589
--------------------	-----------	---------

Total	1,895,100	551,868
--------------	------------------	----------------

11. INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

Activo Fijo

Edificaciones de construcción	3,849	3,849
Maquinaria y equipo de explotación	120,156	120,156
Equipos Diversos	220,281	125,405
Equipos de Computo	44,329	26,731
trabajos varios	71,829	392,555
trabajos en curso	152,092	71,829

Activos gallinas en producción	1,695	758,690
--------------------------------	-------	---------

Activos Intangibles	254,358	254,358
	868,588	1,753,573

Depreciación

Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulada

maquinarias y equipos	- 38,780	- 23,803
Equipos Diversos	- 40,259	- 9,111
Equipos de Computo	- 18,541	- 24,460

Activos gallinas en producción	0	- 64,798
	- 97,580	- 122,173

Total	771,008	1,631,400
--------------	----------------	------------------

La Compañía no cuenta con pólizas de seguros contra todo riesgo que cubren la Totalidad de los activos fijos, ante la eventualidad de algún siniestro.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

FACTURAS POR PAGAR SOLES	3,025,875	1,519,160
FACTURAS POR PAGAR DOLARES	676,747	
PROVEEDORES FONDOS FIJOS	626	
IGV POR PAGAR PERCEPCION	328	853
FONDOS FIJOS	8,169	11,887
FACTURAS X PAGAR C/DETRACCION	2,338,562	1,580,852
FACTURAS X PAGAR - DETRACC.(PORCENTAJE)	74,522	52,197
FACTURAS POR PAGAR POR ENCARGO	146,202	160,053
PROVEEDORES VARIOS E	-33,661	
LETRAS Y EFECTOS POR PAGAR SOLES	328,500	628,144
LETRAS Y EFECTOS POR PAGAR DOLARES	153,174	
FACTURAS POR RECIBIR SOLES	762,952	
	<u>7,481,996</u>	
Total	<u>8,100,635</u>	<u>3,953,146</u>

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

PRESTAMOS DE TERCEROS	4,390,970	
SEGURO VIDA		
ESSALUD	20	
AFP	61,752	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	51,956	3,137,037
DESCUENTOS		
JUDICIALES	387	
COBRANZAS POR ENCARGO	3,550	
PAGOS POR ENCARGO	2,022,064	
	<u>6,530,699</u>	<u>3,137,037</u>
Total	<u>6,530,699</u>	<u>3,137,037</u>

14. PATRIMONIO NETO

- a) Capital: al 31 de Diciembre del 2014, comprende el Capital autorizado, suscrito y pagado de S/. 1,000, formalizado mediante escritura pública y representada por 1,000 acciones comunes de un valor nominal de Un Nuevo Sol cada una.
- b) Reserva Legal: De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada para compensar pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo también en este caso obligatoria su reposición.
- c) Resultados acumulados: A partir del año 2003 y hasta el 2014, los dividendos en favor de accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas, están afectos a la tasa del 4.1% por concepto de impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Compañía.

15. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

a) Impuesto a la renta

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta Decreto Legislativo N° 774, aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF, Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta: Decreto Supremo N° 122-94 y normas modificatorias, la tasa del impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.

Las personas jurídicas que acuerden la distribución de dividendos retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto, cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

Para propósitos de determinación del impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas las personas jurídicas que realicen transacciones con partes vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, y b) contar con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este estudio.

Las referidas obligaciones son exigibles si la Empresa hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia o a través de países de baja o nula imposición. La obligación que contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia no será de aplicación, por excepción, para los años 2006 y 2007, respecto de las transacciones que los contribuyentes realicen con partes vinculadas domiciliadas.

b) Participación de los trabajadores

El cargo a los resultados del ejercicio por participación de los trabajadores corresponde a la participación en la utilidad del ejercicio otorgada por Decreto

Legislativo N° 892, la cual se calcula aplicando el 8% sobre la renta imponible antes de impuesto a la renta. Este año no aplica por haber obtenido pérdidas.

16. ASPECTOS TRIBUTARIOS

a) Años pendientes de fiscalización

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por cada compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1° de enero del año siguiente al de la declaración jurada del impuesto correspondiente. Los años 2010 al 2014 están pendientes de fiscalización por la Administración tributaria.

En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Compañía no surgirán reclamos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre del 2013.

b) Distribución de utilidades

La distribución total o parcial de las utilidades u otras formas de distribución se encuentra gravada con el impuesto a la renta con una retención del 4.1%.

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir, el impuesto que es de cargo de los accionistas en tanto sean personas naturales o personas jurídicas no domiciliadas.

c) Impuesto Temporal a los Activos Netos

A partir del año 2005 se ha establecido el Impuesto Temporal a los Activos Netos (Ley N° 28424) el mismo que se calcula con base al balance general al cierre de las operaciones del ejercicio anterior. La tasa del impuesto para el año 2011 es de 0.4% (en el 2010, 0.4%) aplicable sobre el monto de los activos que exceden de S/. 1 millón (en el 2011 S/. 1 millón). El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta del año.

d) Medios de Pago

De acuerdo al Decreto Legislativo 976 se reduce el monto mínimo a partir del cual debe utilizarse Medios de Pago, estableciéndose que serán a partir de S/. 3,500 y US\$ 1,000. Asimismo, se establece que el impuesto a las Transacciones Financieras para el 2014 tiene una tasa de 0.005%

17. EFECTOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

Las actividades de la Compañía se encuentran normadas por el Decreto Legislativo N° 613 y modificatorias posteriores. En cumplimiento de esta norma, la Compañía ha realizado estudios sobre el medio ambiente a través del Programa de Adecuación al Medio Ambiente (PAMA). Mediante dicho programa la Compañía establece mecanismos de control, prevención e interrelación entre el desarrollo de la actividad avícola y la preservación del medio ambiente, protegiéndolo de los

agentes nocivos y evitando que excedan los límites permisibles establecidos. La Gerencia considera que la Compañía no tiene contingencias por este concepto.

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia de la Compañía para minimizarlos. A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

Riesgo de cambio

La posición pasiva en moneda extranjera de US\$ 1'069,956 en el 2014.

Riesgo de tasa de interés

Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. La Compañía no tiene activos, ni pasivos significativos que devenguen intereses.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales, para lo cual se considera principalmente la evaluación de los límites de crédito. En opinión de la Gerencia, no existe riesgo de crédito debido a que se opera con empresas de reconocido prestigio con solvencia económica-financiera.

Riesgo de Liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y de línea de crédito disponibles.

Valor razonable

En opinión de la Gerencia, al 31 de Diciembre del 2014, los valores razonables de los activos y pasivos financieros son sustancialmente similares a sus respectivos valores en libros.